



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 15 de enero de 1970

Oficio N° 80

Señor Dr.
Antonio Cornejo Polar
Director de la Casa de la Cultura
L I M A.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que en la sesión celebrada el día 13 del presente, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que em honro en presidir, se acordó a pedido del Dr. Augusto Tamayo Vargas encomendar a la Casa de la Cultura cuya dirección ejerce Ud. con acierto y capacidad, la organización de los Certámenes de Música que con motivo de dichas celebraciones tiene programada la Comisión Nacional de mi presidencia.

En el curso de la sesión se consideró, que es la Casa de la Cultura el organismo técnico llamado a llevar adelante, tanto la fijación de bases, como el nombramiento de jurados, en relación con los tres concursos que comprende el programa respectivo a saber:

- a) Concurso de Marchas
- b) Concurso de Música Selecta
- c) Concurso de Música Popular

Por supuesto, que los planes a prepararse por la Casa de la Cultura, deberán ser aprobados por la Comisión Nacional, corriendo el enlace respectivo, a cargo del Dr. Augusto Tamayo Vargas.

La celebración del Sesquicentenario de la Independencia, es un compromiso de honor para todos los peruanos. Concedores de su reconocido patriotismo, estamos seguros de que Ud. Presentará su valiosa colaboración para que ese acontecimiento sea celebrado con el brillo y la solemnidad debidas.

Me valgo de tan especial oportunidad para presentar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

General de División Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional del Ses-
quicentenario de la Independencia del Perú